

Acta 28 del 15 de Diciembre de 2016

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Instituto de Biología - Consejo de instituto

ACTA No. 28

Fecha: 2016-12-15
Hora: 2:00 a.m.
Lugar: Sala de reuniones

ASISTENTES

PRINCIPALES:

ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO	Directora
VIVIAN PATRICIA PÁEZ NIETO	Coordinadora Posgrado Biología
MANUEL MORENO	Coordinador Pregrado
AURA INÉS URREA TRUJILLO	Coordinadora Cursos de Servicio
HÉCTOR FABIO RIVERA GUTIÉRREZ	Coordinador Extensión
IVÁN DARÍO SOTO CALDERÓN	Representante Profesoral
ANDRÉS MAURICIO GÓMEZ	Coordinador de Regiones

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE REGIONES
6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL POSGRADO

DESARROLLO

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba

2. CONSIDERACIÓN DEL ACTA 27

Se aprueba

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN

3.1. ASCENSO AL ESCALAFON

El profesor Juan Manuel Daza realizó la sustentación pública del trabajo para ascenso en escalafón docente el 09 de diciembre de 2017 a las 10:00 am, ante los tres jurados externos aprobados por el Consejo de Facultad. A la sustentación asistieron de forma presencial, el Doctor Wilmar Bolívar García, de la Universidad del Valle, el Doctor Daniel Rafael Miranda Esquivel., de la Universidad Industrial de Santander y la Doctora Martha Lucia Calderón Espinosa, de la Universidad Nacional de Bogotá, lo hizo mediante Videoconferencia. Los jurados, dieron sus conceptos favorables.

R/ Se aprueba y se remite la documentación al Consejo de Facultad.

3.2. JURADOS PARA ASCENSO AL ESCALAFON

El profesor Iván Darío Soto hizo la solicitud para ascenso al escalafón de profesor Asistente a Profesor Asociado desde el 30 de septiembre del 2016, con el artículo de revista titulado: Physiological and parasitological implications of living in a city: the case of the White-footed tamarin (*Saguinus leucopus*). Se pone a consideración el nombre de tres jurados que podrían hacer la evaluación del trabajo.

Dr. Andrés Link Ospina
Docente e Investigador de la Universidad de los Andes.
Ph.D. en Antropología Biológica de New York University
Email: a.link@uniandes.edu.co

Dra. Sandra Uribe Soto
Docente en el Departamento de Biociencias de la Universidad Nacional – Medellín.
Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Universidad de Antioquia
Email: surribe@unal.edu.co

Dra. Ángela Maldonado
Directora Científica de la Fundación Entropika - Leticia, Amazonas.
PhD. en Conservación y Antropología de Oxford Brookes University – Reino Unido.
Email: amaldonado@entropika.org

R/. Se avalan los jurados y se remite al Consejo de Facultad.

3.3. DEDICACIÓN EXCLUSIVA

El profesor Brian Carl Bock hace entrega del primer informe de la Dedicación Exclusiva titulado Desarrollo de un Manual de Laboratorio para el curso Biología Animal II, el cual se dictará por primera vez dentro del nuevo currículo durante el Semestre I de 2017.

R/ Se recibe el informe y se remite al Vicedecanato de la Facultad.

3.4. DOCENTES OCASIONALES

3.4.1. La docente ocasional Ana María Mesa Vanegas con cedula de ciudadanía 32.295.624, hace entrega del informe de actividades registradas en su plan de trabajo, para efectos de la contratación durante el semestre 2017-01. Ver soportes.

R/. Se aprueba el informe y se remite al Consejo de Facultad para su respectivo trámite.

3.4.2. La docente ocasional Martha Cárdenas con cédula 52195905, hace entrega del Informe de Actividades registradas en su plan de trabajo para efectos de la contratación durante el semestre 2017-01

R/. Se aprueba el informe y se remite al Consejo de Facultad para su respectivo trámite.

3.4.3. La docente ocasional Sandra Galeano con cedula de ciudadanía 43201056, hace entrega del informe de actividades registradas en su plan de trabajo, para efectos de la contratación durante el semestre 2017-01.

R/. Se aprueba el informe y se remite al Consejo de Facultad para su respectivo trámite.

3.5. RENUNCIA A LA COORDINACIÓN DE REGIONALIZACIÓN

Se recibe la renuncia a la Coordinación de Regionalización por parte del profesor Andrés Mauricio Gómez Palacio, debido a que se retira de la U de A y se traslada a otra ciudad por motivos laborales.

R/. El Consejo de Instituto se da por enterado.

3.6. Debido a la renuncia del profesor Andrés Mauricio Gómez, se contratará para la coordinación de Regiones y apoyo al Instituto de Biología y al pregrado, al doctor Rafael Andrés Posada Duque con cedula de ciudadanía 1037584763. Se aclara que el aspirante, obtuvo el primer puntaje asignado para este cargo y no pudo contratarse previamente ya que no había hecho la defensa de su tesis doctoral, la cual ya realizó..

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL PREGRADO

4.1. El Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, remite copia de un mensaje enviado al estudiante Fabián Alejandro Vanegas Hurtado (CC. 1128460422), donde le informa que su solicitud de reingreso extemporáneo queda aplazada hasta que la unidad académica se pronuncie al respecto.

Al estudiante se le había aprobado cancelación del semestre 2016-2 el 21 de noviembre de 2016, por razones de salud mental. Sin embargo, el estudiante sustenta su solicitud de

reingreso por "sugerencia de la Psicóloga Carolina Herrera" del Servicio de Salud IPS Universitaria. Se anexa documento.

R/. Se enviará respuesta al CAE con un concepto favorable.

4.2. Los estudiantes Viviana Molina Guerra (CC. 1214720415) y Juan Luis González Aristizábal (CC. 1017211991), solicitan aval para realizar un semestre de movilidad académica (2017-1) en la Universidad Nacional Autónoma de México, ambos estudiantes presentan carta de invitación y cumplen con los requisitos académicos para realizar los trámites.

R/. Se avala la solicitud de los estudiantes.

4.3 La estudiante Silvana Osorio Cardona, identificada con cédula 1128455498, solicita aval para realizar movilidad académica en el laboratorio Censor en el Instituto de Ciencias Naturales Alexander von Humboldt, en la Universidad de Antofagasta, Antofagasta-Chile.

La estudiante cumple con los requisitos académicos para realizar la movilidad.

R/. Se avala la solicitud de la estudiante.

4.4 La estudiante Wendy Natalia Sánchez Medina, identificada con cédula 1128467190, solicita aval para realizar movilidad académica en la Reserva Tomo Grande en el departamento del Vichada, bajo la asesoría del Doctor Pablo R. Stevenson, director del Laboratorio de Ecología de Bosques Tropicales y Primatología (LEBTYP) de la Universidad de Los Andes.

La estudiante cumple con los requisitos académicos para realizar la movilidad.

R/. Se avala la solicitud de la estudiante.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE REGIONES

5.1. El estudiante Sergio Andrés Penagos Montoya con cédula 1027890779, de la seccional suroeste, solicita cambio a la sede de Medellín, para el semestre 2017-1. Los argumentos del estudiante son los siguientes:

- Mayor disponibilidad de material académico tanto en la Universidad como en la ciudad de Medellín.

- En Medellín es más fácil para el estudiante decidir las electivas dadas que depende sólo del estudiante, y no de un mínimo de estudiantes que quiera matricular el curso.

- El próximo año los padres quieren mudarse a Medellín. Actualmente dos hermanos del estudiante viven en Medellín, y él considera que sería más económico para sus padres si vive con sus hermanos en esta ciudad.

Nota: La Coordinación de Regionalización ha explicado al estudiante que el cambio de sede a Medellín, es una solicitud que sólo puede realizarse por motivos de fuerza mayor que puedan ser evidenciados. El estudiante insistió en que su petición fuera tratada en el Consejo.

R/: SE RECHAZA. Se recomienda al estudiante presentarse como nuevo al programa de Biología en la sede central y en caso de ser admitido, homologar las materias respectivas.

5.2. Ante la inminente posibilidad de perder el curso de Química Orgánica un grupo de estudiantes solicita el levantamiento del prerrequisito del curso BIOQUÍMICA BIOLÓGICA Y LABORATORIO, y por ende poder tomar este último curso el semestre entrante. De no levantarse dicha restricción, insisten en que se atrasarían en dos cursos más, debido a que el curso de bioquímica biológica es correquisito de Biología Celular y laboratorio y de Microbiología General y Laboratorio.

R/. SE RECHAZA. Se recomienda a los estudiantes solicitar cursos opcionales como electivas no biológicas en otros programas ofrecidos en la sede, a fin de completar el número de cursos del nivel.

La decisión obedece a que el curso de Química Orgánica es esencial para la comprensión de los cursos del siguiente nivel.

6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL POSGRADO

6.1. Se informa que el día 14 de diciembre del 2016 se realizó la socialización del informe de Autoevaluación para la Acreditación del Programa de Doctorado en Biología. Al evento asistieron profesores, estudiantes y administrativos. Este mismo día se entregó el informe impreso a la Dirección de Posgrado de la U de A, para que sea presentado ante el CNA.

R/. El Consejo de instituto se da por informado.

6.2. Se informa que el día de ayer, diciembre 14 del 2016, se presentó ante los profesores, estudiantes de posgrado y administradores la propuesta del nuevo Reglamento Específico del Posgrado en Biología, para recibir los comentarios y sugerencias de la audiencia. Los asistentes estuvieron de acuerdo con las modificaciones propuestas. En este momento el Reglamento está siendo evaluado por Asesoría jurídica y una vez haya sido revisado por ellos, pasa a estudio al Consejo de Facultad.

R/. El Consejo de instituto se da por informado.

Siendo las cuatro (4:00 pm) se levanta la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana E. Franco M.". The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO
Presidente del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel Moreno". The signature is cursive and somewhat stylized.

MANUEL MORENO OCHOA
Secretario del Consejo